

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, O.A. e I.A.S. SECRETARÍA DE GOBIERNO		
ENTRÓ	28 SEP 2023	REG. 1099
FIRMA:	ENTRÓ	
	11.55	

Poder Legislativo

NOTA N° 452 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 SEP 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente María Antonieta PECOT, D.N.I. N° 36.452.927, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, integrante del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, hasta el día 16 de Diciembre de 2023, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR.
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 1168	26 SET. 2023	1408
		folios

~~Cristian FIGONIL PUNTES~~
~~Director Trámite Documental~~
~~Dirección Despacho Presidencia~~
~~Poder Legislativo~~

Nota N°170/23
Letra L: F.R.B.I.

Ushuaia, 20 de septiembre de 2023

Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle quiera tener a bien dar curso a la presente solicitud **renovación** de adscripción que fuera otorgada oportunamente por Decreto N° 1191/23, a la agente María Antonieta PECOT **D.N.I. N° 36.452.927**, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, Subsecretaria de Haberes, para continuar prestando servicios en esta Legislatura afectada al despacho del suscripto.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.,


Federico B. BILLOTIA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO